



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

OBRAS PARTICULARES

Al no poder notificar a don Miguel Ángel Prado Mediavilla el procedimiento ordinario 106/2011 que se sigue en el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 e interpuesto por don José Ignacio Varona Santamaría y doña María Yolanda de la Hera Silva contra el Ayuntamiento de Burgos, en relación con la situación de ruina técnica que padece el inmueble sito en calle Virgen del Salterio, 30, procede notificar al interesado, por medio de esta publicación para que se dé por notificado, concediéndose el plazo de diez días para aportar las alegaciones que estimen oportunas.

Burgos, 25 de octubre de 2012.

El Secretario General,
Juan Antonio Torres Limorte